



“Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025”



INDICE

1.- FUNDAMENTACIÓN	3
2.-POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	5
3.-CONCEPTOS CLAVES	5
4.-IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	7
5.-ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	7
6.-OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN.....	8
7.- CARTA GANTT.....	18
8.- EVALUACIÓN.....	20

1.- FUNDAMENTACIÓN:

¹La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación realiza con el objetivo de generar aprendizajes sobre cómo vivir mejor en la comunidad escolar. La PNCE ha sido desde el 2002 un referente orientador que busca promover e instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo esta como una oportunidad para construir nuevas formas de relacionamiento inspiradas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía. Hasta el momento se han redactado cuatro versiones de la PNCE, atendiendo a las transformaciones sociales, las reformas educativas y la normativa legal que se ha ido construyendo durante este periodo en Chile.

La PNCE propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana: a. una convivencia basada en el respeto y el buen trato; b. una convivencia basada en la inclusión; c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos. El aprendizaje de un modo de convivir basado en un trato respetuoso se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo. El modo de convivir basado en la inclusión se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo. Por su parte, el modo de convivir basado en la participación democrática y colaborativa se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas. Con respecto a la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, la PNCE apuesta por la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos. Estos objetivos de aprendizaje de la convivencia requieren de ciertas condiciones personales e institucionales. Las condiciones personales se refieren a la capacidad y a la voluntad que los distintos actores de la comunidad educativa 8 Plan de gestión de la convivencia escolar tengan para enfrentar los cambios en sus maneras de relacionarse. Ello implica tener capacidad para observar y empatizar con quienes lo están pasando mal en sus modos de convivir actuales; tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario.

La PNCE se constituye en un referente ético de las políticas educativas, porque invita a mirar y transformar los modos de convivir de la escuela, promoviendo

relaciones basadas en el buen trato. La ética es la disciplina que analiza la actividad humana desde la perspectiva de la justicia y de la búsqueda del bien común, que es lo que aquí se plantea cuando se hace referencia a los objetivos de aprender a modificar los modos de convivir. Y más aún, la PNCE de 2019 invita a hacerlo desde una ética del cuidado que llama a todas las comunidades educativas a hacerse cargo del cuidado de sí mismos, de los otros, de los bienes públicos (de la comunidad y de la misma escuela) y de la naturaleza.

La persona responsable de coordinar la actualización, difusión y aplicación del manual de convivencia escolar en el establecimiento es:

Coordinador/a o Subdirector de Convivencia Escolar:
Srta Ana María Nánjari Varas
Rol del Coordinador/a o Subdirector de Convivencia Escolar.

¹ Ministerio de Educación, “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, Orientaciones para su elaboración y revisión. Capítulo 1. La Política de Convivencia Escolar como marco orientador en la elaboración del PGCE MINEDUC, Santiago, 2019, Pág. 5, 6, 7, 8



Fomentar una cultura de respeto y buen trato en la convivencia entre los distintos estamentos escolares, asegurando la aplicación y cumplimiento justo de las normas de la organización escolar y sus miembros aportando así a la construcción de un clima de trabajo adecuado para los procesos de aprendizajes teniendo en consideración el fortalecimiento de una cultura democrática al interior del espacio educativo².

1. Diseño y ejecución del Plan de Gestión en Convivencia Escolar en acuerdo con el Consejo Escolar, según Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
2. Participar activamente del equipo de gestión en la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
3. Participar del Consejo Escolar del establecimiento cuando lo amerite
4. Promover la creación y funcionamiento de un Comité de Convivencia Escolar en el establecimiento donde participe toda la comunidad educativa
5. Liderar la actualización del Manual de Convivencia y supervisar su difusión en la comunidad escolar
6. Velar por la aplicación del debido proceso de acuerdo con el manual de Convivencia Escolar.
7. Coordinar con otros profesionales para el acompañamiento de estudiantes por problemas de Convivencia Escolar.
8. Gestión de Instancias de participación con estudiantes, apoderados y demás miembros de la comunidad escolar en relación con temas de convivencia escolar.
9. Mediación de conflictos, en coordinación con la unidad de vinculación con la comunidad educativa y Convivencia Escolar DEM.
10. Coordinar con la Unidad Técnico Pedagógica, Orientación, Dupla Psicosocial, Docentes de Aula, Jefes y otros profesionales para el abordaje pedagógico de la convivencia escolar, fomentar el desarrollo de competencias sociales-ciudadanas y Objetivos de Aprendizaje Transversal.
11. Realizar un trabajo colaborativo con otros profesionales, para potenciar el trabajo en red con organismos e instituciones de la comuna.
12. Informar y coordinar diversas acciones de la unidad de vinculación con la Comunidad Educativa y Convivencia Escolar DEM.
13. Establecer Sistema de Registro Estadístico Estandarizado respecto del trabajo desarrollado de forma semestral.

² Circular N° 1 sobre Roles y Funciones de Coordinadores/as de Convivencia Escolar, DEM I. Municipalidad de Santiago, Agosto 2017, Págs. 1 y 2.



2.-POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

De acuerdo al Plan de Gestión anual de la convivencia escolar, los principales ejes de acción son:

- EJE 1: Participación Elaboración y actualización del manual de convivencia escolar incorporando ajustes legales, elementos que garanticen el debido proceso y medidas formativas, elección de centro de estudiantes
- EJE 2: Difusión: generar estrategias de acción que lleven a la difusión del reglamento de convivencia con toda la comunidad educativa.
- EJE 3: Educación: generar e instalar un programa de afectividad y sexualidad en los y las estudiantes del centro y una cultura de la prevención de riesgos.
- EJE 4: Redes: gestionar diferentes instancias con redes externas (Bomberos, carabineros, salud, APROFA, entre otros), para apoyar y dar cumplimiento a los ejes anteriores.

3.-CONCEPTOS CLAVES.

Respeto: Corresponde a la actitud de consideración o deferencia hacia una persona u objeto. Son merecedoras de respeto todas las personas por el hecho inherente de ser personas, dotadas por igual en dignidad y en derechos, independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición.

Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

Conflicto: Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.

Violencia: Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: i. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, ii. El daño al otro como una consecuencia.

		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
		PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

Bullying: Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a Acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de Internet. El bullying tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia: i. Se produce entre pares; ii. Existe abuso de poder; iii. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

Entre las manifestaciones de violencia se encuentran:

- a. Violencia psicológica:** incluye humillaciones, insultos, amenazas, burlas, rumores mal intencionados, aislamiento, discriminación en base a la orientación sexual, étnica, religiosa, etc. También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o bullying. Contemplada en la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar.
- b. Violencia física:** es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas, manotazos, mordidas, arañazos, etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales, hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o bullying. Contemplada en el Artículo N° 395 y siguientes del Código Penal.
- c. Violencia sexual:** son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, frotaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc. Están contempladas en el Artículo N° 361 y del Código Penal.
- d. Violencia por razones de género:** son agresiones provocadas por los estereotipos de género, que afecta principalmente a las mujeres, pero también puede afectar a los hombres. Esta manifestación de la violencia ayuda a mantener el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Incluye comentarios descalificatorios, humillaciones, trato degradante, agresiones físicas o psicológicas fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.
- e. Violencia a través de medios tecnológicos:** implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chat, blogs, fotologs, mensajes de texto, sitios web o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico, que puede constituirse en cyberbullying. Generan un profundo daño en las víctimas, dado que son acosos de carácter masivo y la identificación de él o los agresores se hace difícil, por el anonimato que permiten las relaciones virtuales. Tratada en la Ley 20536 sobre Violencia Escolar.

4.-IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Escuela	Centro de Capacitación Laboral Santiago D-84
RBD	8585-5
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Educación Especial especialidad en Discapacidad Intelectual. Nivel Laboral 1,2,3
Nombre de la Directora	Andrea Morales
Nombre coordinador(a) del programa	Ana María Nánjari.
Responsable del plan	Ana María Nánjari
Comuna	Santiago

5.-ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

VISIÓN: Queremos ser una comunidad comprometida con la diversidad de los estudiantes en su proceso educativo y en la calidad e integralidad de los aprendizajes. Una institución que busca innovar en la formación de jóvenes en situación de discapacidad cognitivas y visibilizar el aporte de las escuelas especiales en la sociedad, destacando un ambiente propicio para desarrollar herramientas que favorezca el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y autodeterminación de los/as jóvenes.

MISIÓN: Somos una comunidad educativa que forma jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, favoreciendo y potenciando su desarrollo integral en su transición a la vida adulta activa, a través de un proyecto de vida acorde a sus motivación, intereses y capacidades, que permita una inclusión social y/o laboral, participativa y efectiva en la sociedad.

SELLOS INSTITUCIONALES

Relaciones interpersonales: El centro se caracteriza por ofrecer un ambiente educativo que privilegia las relaciones interpersonales, la convivencia y comunicación, creando situaciones favorables para lograr aprendizajes significativos, respetando la diversidad, derechos y deberes ciudadanos.

Desarrollo integral. Somos una escuela que favorece la formación integral de la persona, considerando el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la perseverancia, como valores formadores de jóvenes que alcancen la mayor autonomía y sean capaces de responder a sus exigencias personales, familiares y de una sociedad cambiante.

Proyecto de vida. Facilitamos en los/as jóvenes la formación en un medio educativo que respeta sus características y atiende sus necesidades e intereses, permitiéndoles la visualización y concreción de su proyecto de vida.

6.- Objetivos y Planificación.

Objetivo General: Favorecer las relaciones e interacciones humanas entre los diferentes actores de la comunidad, teniendo como base la convivencia escolar basada en valores como la empatía, el afecto, el respeto, la igualdad y la tolerancia.							
DIMENSIÓN ³	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PERÍODO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FORMACIÓN	Fomentar junto a la comunidad, acciones que propendan a la internalización de los valores, la buena convivencia, el buen trato, las relaciones interpersonales entre otros, que sustenten formación hacia la vida adulta y laboral,	Realizar en el mes de marzo un proceso diagnóstico mediante observación por curso y entrevista a profesor(a) jefe.	Coordinadora Convivencia Dupla psicosocial	Sala de clases Pauta de Observación	Marzo Abril a noviembre	Pauta de observación	-Pauta de Observación registrada. Informe de entrevista profesores Registrada. -Informe del Diagnóstico.

	Trabajando de manera transversal con toda la comunidad.	Aplicación de talleres por curso según necesidad, durante el 1° y 2° semestre por el equipo de convivencia.	Coordinadora Convivencia Dupla psicosocial	Sala de clases. Hojas de registro planificaciones	Abril a noviembre	Informe diagnóstico Planificación talleres	-Planificaciones de los talleres -Hoja de registro de asistencia. -Evaluación de los talleres
--	---	---	---	--	-------------------	---	---

³ Dimensión de “Formación y Convivencia”, de acuerdo a lo que indican los “Estándares Indicativos de Desempeño” emanada de la Agencia de la Calidad de la Educación:
http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf

		Promover en las redes sociales del establecimiento, las actividades y acciones realizadas en la comunidad escolar como fotos, videos, actividades, entre otras, en el marco de la convivencia escolar, lo cual tiene como objetivo mantener informados a todos los miembros de lo que se está realizando.	Coordinadora de convivencia Asistentes de aula.	Medios tecnológicos Redes sociales	Marzo diciembre	Instagram, Facebook.	Redes sociales con información actualizada de las acciones y actividades realizadas desde convivencia escolar.
		Promover a través de las distintas efemérides obligatorias del calendario escolar, los sellos que identifican al centro y que se declaran en el PEI, con el objetivo de generar identidad y pertenencia al establecimiento.	Convivencia escolar Dupla psicosocial	Cuaderno Elementos de oficina Salas de clases Patio	Anual	-Talleres con Cursos. -Celebración de Efemérides	-Producto de las actividades realizadas, planificaciones, fotos, videos, etc

		Vinculación con el medio, a través de diversas actividades, generando visitas a diferentes lugares cercanos y significativos que contribuyan a la buena convivencia y las relaciones interpersonales, a través de salidas vinculadas a efemérides o temáticas de convivencia escolar Implementar charlas con docentes y asistentes de la educación para abarcar temáticas de contingencia para la activación de los nuevos protocolos en ejecución y los procedimientos a tener en consideración.	Convivencia Escolar Dupla sicosocial	Computador conectividad Afiches Mapas	Mayo a noviembre	-Visitas por nivel a lugares significativos del territorio cercano. -Guía de trabajo del lugar visitado	-Actividad registrada en el libro de clases. -Guía de trabajo de las visitas.
			-Convivencia e Inspectoría General	Computador data Resma papel Impresora	2° semestre	-Charla planificada	-Fotos -Grabaciones -Lista de asistencia a la charla -Planificación de la charla



			Transversalizar el Plan de sexualidad, afectividad y género, con el curriculum escolar junto a profesores jefes y dupla sicosocial, con orientación a nivel central.	Convivencia y dupla Psicosocial Jefa de UTP	Computador Impresora Data Papel Salas de Clases Material de oficina	Abril a Noviembre	-Planificaciones de docentes con temáticas de Sexualidad en cada curso. -Reuniones con Jefe de UTP	Planificación de los talleres desde la dupla y los profesores -Registro en el libro de clases. -Asistencia.
--	--	--	--	---	---	-------------------	---	---

CONVIVENCIA ESCOLAR	Reforzar una sana convivencia de la comunidad escolar, promoviendo los sellos de nuestro PME y los pilares del PADEM, fomentando una educación no sexista, aplicado a su proyecto de vida personal y su futuro laboral.	Reuniones con docentes jefes en Plan de apoyo para conocer las necesidades de cada curso y realizar acompañamientos.	Convivencia Escolar Dupla psicosocial	Sala de profesores Cuaderno Computador Hojas de registro	Abril a noviembre	Acta de reuniones o entrevistas	-Registro de la reunión con los acuerdos.
		Realizar jornadas de reflexión y discusión en el marco de actualización del RICE con cada estamento.	Convivencia escolar Dupla psicosocial	Sala de Profesores Data Computador PPT	Noviembre	PPT de Presentación RICE. Hojas de trabajo (noviembre)	-Registro de cada jornada en acta y hoja de asistencia firmada -PPT utilizado
		Charla de socialización del Manual de Convivencia Escolar y RICE a cada curso junto a sus profesores jefes, en el que se da a conocer las Normativas, derechos y deberes y las faltas leves, graves y gravísimas y sus sanciones.	Coordinadora Convivencia Escolar	Sala de clases Data Computador	Marzo	PPT de Presentación RICE.	-ppt de presentación -Registro en el Libro de clases.
		Realizar talleres con temáticas relacionadas	Convivencia escolar	Sala de clases	Abril a Noviembre	Planificación de los talleres Encuesta	-Planificación -Resultado de la encuesta

		a convivencia escolar, Abordando el respeto, liderazgo positivo, relaciones interpersonales, inclusión, bullying, entre otras, según el requerimiento de cada profesor jefe en conjunto con inspectoría, convivencia escolar y redes externas.	Dupla Psicosocial	Material de oficina Hojas Lápices Positt		-Autoevaluación de participación - Hoja de Asistencia	-Registro en el libro de clases -Hoja de asistencia al taller
		-Conmemorar efemérides de interés cómo el día de la Mujer, Día de la Convivencia Escolar, día del estudiante, día de la diversidad sexual, entre otras en conjunto a dupla psicosocial e instituciones externas.	Convivencia escolar Dupla Psicosocial Instituciones	Sala de clases Material de oficina Hojas Lápices Post it Patio	Todo el año escolar	Planificación de las efemérides	-Registro en el libro de clases de la actividad realizada.
		-Charlas y/o Capacitaciones a la Comunidad Escolar en temáticas de Buen trato, buena convivencia y clima laboral.	Convivencia escolar Dupla Psicosocial	Sala de clases Material de oficina	1° y 2° Semestre (marzo, mayo, agosto, octubre)	Ppt o material para las capacitaciones	-Hoja de asistencia -PPT -Fotografías

PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA	Promover en la comunidad la participación y la democracia, a través de actividades organizadas con el Centros de Estudiantes y Centro de Padres, que incentiven el trabajo colaborativo y acciones conjuntas, con el fin de obtener beneficios para la comunidad	-Realizar reuniones Con Centro de Padres y Estudiantes, para realizar un diagnóstico de las necesidades para el año 2025, para generar un plan de trabajo que abarque las necesidades de la comunidad escolar, promover y visualizar dichas acciones en su contexto social.	Convivencia Escolar Profesora Coordinadora de Centro de Estudiantes y de Centro de Madres, Padres y apoderados.	Computador Papel Lápiz Computador internet Impresora	Abril	Acta de reuniones -Plan de acción -Planificación de acciones con el entorno.	-Acta de reuniones -Hoja de asistencia -Evaluación de las acciones.
		-Realizar reuniones periódicas con Centro de Estudiantes y profesora asesora, para hacer seguimiento de las acciones y necesidades.	Convivencia Escolar Profesora Coordinadora de Centro de Estudiantes	Computador Papel Lápiz Computador internet Impresora	Abril a diciembre	Acta de reuniones -Plan de acción -Planificación de acciones con el entorno.	-Acta de reuniones -Hoja de asistencia -Evaluación de las acciones.
		-Realizar reuniones periódicas con Centro de Padres, madres y apoderados para hacer seguimiento de las acciones y necesidades.	Convivencia Escolar Centro de Madres, Padres y apoderados.	Computador Papel Lápiz Computador internet Impresora	Abril a diciembre	Acta de reuniones -Plan de acción -Planificación de acciones con el entorno.	

		- Elección Democrática de centro de estudiantes como parte de la formación ciudadana, conformando una lista con enfoque de género, con acciones planificadas con una mirada no sexista que incluya la diversidad.	Coordinadora De Convivencia escolar. Profesora encargada del plan de formación ciudadana	Material de oficina Computador Urna Votos	ABRIL	-Conformación de Listas. -Plan de acción	-Acta de Conformación y reuniones. -Actas de elección -Votos -Acta conformación de directiva centro de estudiantes
		-Participar con CEMPA en la elección de proyectos concursables del Ministerios y/o Municipalidad de STGO, que permita obtener Beneficios para toda la comunidad educativa.	Convivencia escolar	Computador Sala de clases	Primer y segundo semestre	-Lista de Participantes -Participación en reuniones de apoderados. -Bases de Concursos	-Actas -Documentación de Proyectos -Proyectos a los cuales se postuló.

SOCIOEMOCIONAL	Vincular junto a gabinete técnico, dupla psicosocial y convivencia escolar, acciones que involucren temáticas como la resolución de conflictos, educación afectiva y emocional, aceptación a la diversidad con enfoque de género, que permitan al estudiantado la creación de su proyecto de vida integral.	-Abordaje desde Convivencia escolar de casos particulares derivados desde Gabinete Técnico, para trabajar temáticas individuales según necesidad, asociadas a educación socioemocional. -Coordinación con redes cercanas, según requerimientos de apoyo, salud mental, discapacidad, tarjeta nacional estudiantil , entre otras. -Participar en la Premiación de estudiantes destacados en donde cada nivel elige junto a su profesor jefe al o los estudiantes destacados según el perfil.	Convivencia Dupla Psicosocial Gabinete Convivencia Dupla Psicosocial Convivencia Dupla psicosocial Profesores jefes Estudiantado	Computador Parlantes Internet Data Papel Computador Sala de clases Material de oficina. Redes de apoyo Computador Celular Premios gestionados con la Comunidad y centro de estudiantes.	Marzo Abril Abril a noviembre -Anual Final del 1° y 2° semestre	Reuniones con Equipos. -Reuniones con gabinete técnico -Reuniones con profesores jefes -Contactos con redes de apoyo. -Comunicación Directa con las redes de apoyo externas. Perfil de Premiación	-Acta de las reuniones. -Actas -Planificación de las intervenciones. -Hoja de firmas. -Informe de las acciones generadas con redes. -Correos generados. Actividad en libro de clase Premiación Boleta de compra de premios.

7.-Carta Gantt

Acciones y Actividades	Período									
	Marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	sept	Octubre	Nov	Dic
ÁREA - FORMACIÓN										
Realizar proceso diagnóstico mediante observación por curso y entrevista a profesor(a) jefe.	X									
Realización de talleres por curso según necesidad, durante el 1° y 2° semestre por el equipo de convivencia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover en las redes sociales del establecimiento, las actividades y acciones realizadas en la comunidad escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover a través de las distintas efemérides obligatorias del calendario escolar, los sellos que identifican al centro y que se declaran en el PEI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar visitas a diferentes lugares cercanos y significativos que contribuyan a la buena convivencia y las relaciones interpersonales.			X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar charlas con docentes y asistentes de la educación de los nuevos protocolos en ejecución y los procedimientos.					X	X	X	X	X	X
Transversalizar el Plan de sexualidad, afectividad y género, con el curriculum escolar junto a profesores jefes y dupla sicosocial, con orientación a nivel central.		X	X	X	X	X	X	X	X	
ÁREA - CONVIVENCIA ESCOLAR										
Reuniones con docentes jefes en Plan de apoyo para conocer las necesidades de cada curso y realizar acompañamientos.	X	X			X	X				
Realizar jornada de reflexión y discusión en el marco de actualización del RICE con cada estamento.									X	
Charla de socialización del Manual de Convivencia Escolar y RICE a cada curso junto a sus profesores jefes.	X	X			X	X				

Realizar talleres con temáticas relacionadas a convivencia escolar, abordando el respeto, liderazgo positivo, relaciones interpersonales, inclusión, bullying, entre otras, según el requerimiento de cada profesor jefe en conjunto con inspectoría, convivencia escolar y redes externas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas y/o Capacitaciones a la Comunidad Escolar en temáticas de Buen trato, buena convivencia y clima laboral.	X		X			X		X		
ÁREA - PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA										
Realizar reuniones con Centro de Estudiantes, para realizar un diagnóstico de las necesidades para el año 2025.	X									
Realizar reuniones con Centro de Padres, madres y apoderados, para realizar un diagnóstico de las necesidades para el año 2025.	X									
Elección Democrática de Centro de Estudiantes.		X								
Participar con Cempa en la elección de proyectos concursables de Ministerios y/o Municipalidad de STGO.		X				X				
Realizar reuniones periódicas con Centro de Estudiantes y profesora asesora, para hacer seguimiento de las acciones y necesidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar reuniones periódicas con Centro de Padres, madres y apoderados para hacer seguimiento de las acciones y necesidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA - SOCIOEMOCIONAL										
-Abordaje desde Convivencia escolar de casos particulares derivados desde Gabinete Técnico para trabajar temáticas individuales según necesidad, asociadas a educación Socioemocional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con redes cercanas, según requerimientos de apoyo, salud mental, discapacidad, tarjeta nacional estudiantil, entre otras.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar en la Premiación de estudiantes destacados de cada nivel junto a profesor(a) jefe según perfil.				X						X

8.-EVALUACIÓN:

Se Evaluará el impacto del Plan, a través de Encuesta Formulario Google a los responsables de las acciones, al finalizar la aplicación de dicho Plan en la comunidad Educativa.